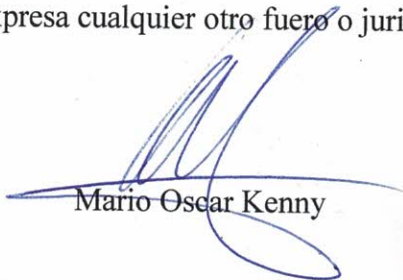


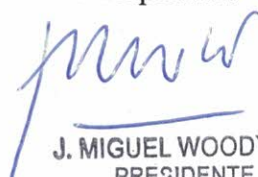
PACTO DE INTEGRIDAD – DECRETO N° DECTO-2017-202-APN-PTE

En Buenos Aires, a los 26 días de noviembre de 2019 entre NACIÓN BURSÁTIL S.A., con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 356, piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Juan Miguel WOODYATT, en su carácter de Presidente, y el Sr. Mario Oscar KENNY, socio del estudio jurídico Nicholson y Cano Abogados (Nicholson y Cano S.R.L.), con domicilio en la calle San Martín 140, piso 14, de lamismaciudad, en el marco de los procedimientos alcanzados por el Decreto DECTO-2017-202-APN-PTE, suscriben el presente acuerdo de manera voluntaria, asumiendo el compromiso de actuar con transparencia, ética e integridad, con sujeción a las siguientes responsabilidades:

- 1- Nación Bursátil S.A. y el Sr. Mario Oscar Kenny se comprometen a colaborar mutuamente para la detección supresión, investigación y sanción de prácticas corruptas a través de las cuales se promueva o realice algún tipo de defraudación al Estado Nacional.
- 2- Este Pacto de Integridad establece la recíproca y formal obligación de todos los funcionarios y empleados de Nación Bursátil S.A. y del Sr. Mario Kenny y sus colaboradores de conformar los propios comportamientos a los principios de lealtad, transparencia y rectitud así como el explícito compromiso de abstenerse de solicitar y/o aceptar dinero o cualquier dádiva para que hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones o para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado público, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- 3- Se abstendrán de dar u ofrecer dinero o cualquier dádiva a fin de que los funcionarios o empleados intervinientes hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones o para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado, a fin de éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- 4- Se abstendrán de tergiversar u ocultar hechos o circunstancias con el propósito de obtener un beneficio o eludir el cumplimiento de una obligación.
- 5- Se comprometen a difundir el pacto de integridad y los canales de denuncia existentes entre sus dependientes.

Cualquier conflicto relativo a la interpretación, ejecución o no ejecución del presente Pacto de Integridad entre Nación Bursátil S.A. y el Sr. Mario Oscar Kenny se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires renunciando en forma expresa cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiese corresponder.


Mario Oscar Kenny


J. MIGUEL WOODYATT
PRESIDENTE
NACION BURSATIL S.A